

 Secretaría de Educación GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M 03.01 F 03
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN N° **1933**
(19 de marzo de 2025)

Por el (la) cual se resuelve una solicitud de actualización en el Escalafón Nacional Docente de un directivo docente

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias en especial, las conferidas por el Decreto 1278 de 2002, Decreto 2277 de 1979, Decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 151 de la Ley 115 de 1994, establece que las secretarías de educación departamentales y distritales o los organismos que hagan sus veces, "ejercerán, dentro del territorio de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades nacionales y de conformidad con las políticas y metas fijadas para el servicio educativo", las siguientes funciones: c. "Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia".

Una vez revisada la hoja de vida del directivo docente que a continuación se relaciona, se confirman los requisitos legales para actualizar su vinculación en el Escalafón Nacional Docente, según decreto de vinculación:

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN: JAIRO LUIS TAQUEZ BURBANO - C.C 13015250
RADICADO SAC: NAR2025ER005908 del 25/02/2025
CARGO E INSTITUCIÓN: RECTOR - INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
MUNICIPIO: ILES
NOVEDAD: GRADO 14 - DECRETO 2277 DE 1979.
TÍTULO ACADÉMICO: ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

En efecto, con la petición radicada, da derecho al directivo docente, se reconozca la propiedad en el Escalafón Nacional Docente, de conformidad con lo establecido en **ARTÍCULO 2.4.1.1.22.** "Garantías para educadores con derechos de carrera durante un nuevo período de prueba, por cuanto es procedente reconocer en propiedad su vinculación como directivo docente" Decreto 1075 de 2015.

De conformidad con fallos jurisprudenciales, es viable proceder al trámite de reconocimiento de su vinculación en propiedad solicitada por el directivo docente.

En consecuencia, este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER la propiedad en el cargo de directivo docente (Rector) a JAIRO LUIS TAQUEZ BURBANO, identificado con C.C. No. 13015250 en el grado 14 del Escalafón Nacional Docente del Decreto 2277 de 1979.

 Secretaría de Educación GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M 03.01 F 03
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

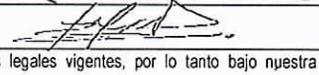
ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario(a) de Educación Departamental, y el recurso de apelación, ante el Gobernador del Departamento de Nariño, el cual deberá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o al correo electrónico informado por el usuario: ie.asis.iles@sednarino.gov.co, en los términos del art. 56 y concordancia con CPACA, o a la notificación por aviso correspondiente, y Decreto 491 de 28/03/2020.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pasto (Nariño), a los 19 días del mes de marzo de 2025.


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación
 Gobernación de Nariño

Revisó: Esteban Gómez Moncayo Profesional Universitario Jurídica SED Nariño-	18/03/2025	 
Proyectó: Juan Manuel Rosero Chamorro Abogado Contratista Apoyo Despacho SED	18/03/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		